

Marta Timón Herrero (1972)

Formación académica y títulos por oposición

- Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1995).
- Programa de Doctorado (bienio 1995/1997). Defensa de la tesina *La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones: su potestad arbitral* y licenciatura en grado (1998).
- Master en Derecho Público Europeo (1er año) en la Académie de Droit Public Européen, Spetses, Grecia (1997).
- Funcionaria por oposición en la Dirección de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona (2005).

Experiencia profesional:

- Letrada Coordinadora del área de lo contencioso-administrativo del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (diciembre 2020-2022).
- Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (octubre 2016-2020).
- Letrada de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona (febrero-octubre 2016).
- Letrada de adscripción temporal del Tribunal Constitucional (2007-2016).
- Letrada de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona (2004-2007).

Docencia

Ha sido profesora asociada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y profesora colaboradora en la Universitat Oberta de Catalunya. Ha impartido docencia como profesora invitada en el Máster de Gestión e Industrias Creativas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares y en el Máster de Acceso a la Abogacía en la Universidad Europea de Madrid.

Publicaciones

Es autora de diversas publicaciones en libros colectivos y/o revistas; entre ellas:

(2023) “La libertad de creación artística como derecho fundamental autónomo. Su contenido y límites” (cap. 3) y “Una aproximación al régimen jurídico de la propiedad intelectual. Los derechos de autor” (cap. 4) en AAVV (dir. y coord. Desdentado, Eva), *El marco legal de la cultura y la creación artística (un estudio interdisciplinar)*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

(2023) “A vueltas con la *performance*: la insuficiencia del elemento ficcional en la jurisprudencia en *Libertad, arte y cultura. Reflexiones jurídicas sobre la libertad de creación artística*”, La Cultivada y Marcial Pons, Madrid.

(2023) “La transparencia de la actuación de las Administraciones Públicas. Cinco desafíos y algunas propuestas” en *Revista de jurisprudencia*, nº 53, Lefebvre, el derecho.com

(2022) “El derecho a la libertad de creación artística y su singularidad”, en *Teoría y Derecho. Revista de pensamiento Jurídico*, n.º 32 (¿La libertad de expresión en retroceso?)

(2022) “De la educación en tiempos de pandemia (y post-pandemia). Interrogantes sobre el modelo educativo de una sociedad 4.0”, en *Revista de Jurisprudencia*, nº 35, Lefebvre, el derecho.com

(2020) “Una aproximación al control jurisdiccional de los organismos reguladores en el nuevo recurso de casación contencioso-administrativo (con especial atención al ámbito de defensa de la competencia)”, *Autonomía administrativa, decisiones cualificadas y deferencia judicial*, Dir. Elisenda Malaret García, Aranzadi: Pamplona.

(2020) “El apartamiento deliberado implícito en la jurisprudencia del Tribunal Supremo como presunción de interés casacional objetivo: ¿matiz o mutación?”, *Actualidad administrativa*, n.º 12.

(2020) “El cine que ofende: censura pública, censura privada y autocensura” en *Cine que no se podría rodar hoy*, Solaris Textos de Cine.

(2020) “Protección de datos de carácter personal y crisis sanitaria (Covid 19)”, *El derecho.com*

(2018) “Organismos Reguladores, Agencias Estatales y los Big Four”, *El interés casacional objetivo en su interpretación auténtica*, Dir. Raúl César Cancio Fernández y Luis M. Cazorla Prieto, Capítulo 3, Editorial Thompson-Reuters, Aranzadi: Madrid.